

**4590 - Emergencia - Económica y Social**

Prorroga por doce meses la vigencia de la Ley Nº 4378 - Emergencia - a partir del 25.12.91.

Fecha de Sanción: 30/12/1991

Fecha Promulgación: 11/01/1992

Fecha P.B. Oficial: 22/01/1992

Estado de la Ley: ADLA LII-B p. 2242

Veto: